



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO RECURSO DE REPOSICION ART. 319 CGP

TRASLADO 11 DE ENERO DE 2024

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Constancia (s) recepción recurso	Escrito Recurso
						Inicial	Vence		
8525031001-2017-00002-00	Responsabilidad Civil Extracontractual	Agropecuaria Dalel Bejarano y CIA S.C.	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S	Corre traslado del RECURSO de REPOSICION radicado por la parte demandada en contra del auto del 29may2023.	11/01/2024	12/01/2024	16/01/2024	VER	VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 11/01/2024 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario